

COMPARATIVA CONTRATO DE FORMACIÓN Y NUEVO INDEFINIDO CON TARIFA PLANA 100 €

CARACTERÍSTICAS	FORMACIÓN	INDEFINIDO
REQUISITOS TRABAJADOR	<p>Edad entre 16 y 29 años.</p> <p>Inscrito como demandante de empleo.</p> <p>No tener formación oficial relacionada.</p>	<p>No hay requisito de edad.</p> <p>No es aplicable para trabajadores despedidos por la empresa, con contrato indefinido, o de empresas del grupo, por despido colectivo o improcedente tras el 26/02/14.</p>
REQUISITOS EMPRESA	<p>No tener deuda con la S. Social o Hacienda.</p> <p>No haber sido sancionada.</p>	<p>Mantener el contrato durante 36 meses.</p> <p>Mantener el nivel de empleo de la plantilla durante 36 meses.</p> <p>No tener deuda con S. Social o Hacienda.</p> <p>No haber despedido de forma colectiva o improcedente tras el 25/02/2014.</p> <p>No haber sido sancionada.</p>
REDUCCIÓN CUOTAS S. SOCIAL	<p>Reducción del 100%.</p> <p>Paga 0 € en Seguros Sociales durante toda la vigencia del contrato, la reducción se</p>	<p>Reducción aproximada del 50% durante 24 meses.</p> <p>A los 100 € de tarifa plana, que corresponden a las contingencias comunes, hay que sumar: contingencias</p>

CARACTERÍSTICAS

FORMACIÓN

INDEFINIDO

	aplica a todos los conceptos.	profesionales, formación, desempleo, FOGASA, y cotización por horas extraordinarias (si es a tiempo parcial).
CARÁCTER CONTRATO	Temporal	Indefinido
JORNADA	Completa, de la cuál trabajan 30 horas, y 10 horas serían para formación.	Completa o parcial.
DURACIÓN	1 año, prorrogable hasta un máximo de 3.	Hay que mantenerlo durante 3 años.
FORMACIÓN	Si, bonificada al 100%, puede ser presencial o a distancia.	No.

CARACTERÍSTICAS

FORMACIÓN

INDEFINIDO

<p>OBLIGACIÓN DEVOLVER BONIFICACIONES POR DESPIDO</p>	<p>No.</p>	<p>Si, si se despide antes de los 3 años, o se incumple alguno de los requisitos.</p>
<p>OBLIGACIÓN DEVOLVER BONIFICACIONES POR DISMINUIR LA PLANTILLA TOTAL</p>	<p>No.</p>	<p>Si, cada 12 meses se controlará que se mantiene la plantilla total e indefinida, si no es así, hay que devolver las cantidades.</p>
<p>SALARIO</p>	<p>Según Convenio, o en su defecto % según el tiempo de trabajo efectivo sobre SMI.</p>	<p>Según Convenio.</p>
<p>BONIFICACIONES ADICIONALES</p>	<p>Bonificación por transformación en indefinido de 1.500 €, 1.800 € si es mujer, durante 3 años.</p>	<p>La tarifa plana es incompatible con otros beneficios en la Seguridad Social que se refieran al mismo contrato.</p>